

Quito, 28 de marzo del 2013

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de  
**Inmobiliaria los Granados S.A. INMOGRA**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de INMOBILIARIA LOS GRANADOS S.A. INMOGRA, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de INMOBILIARIA LOS GRANADOS S.A. INMOGRA al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión sobre estos estados financieros, la misma que realicé de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.
2. Parte de mi revisión se sustenta en el Informe de los Auditores Externos.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

6. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados.
7. Dentro de los aspectos más relevantes respecto de las variaciones de las cifras de los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011, menciono las siguientes:
  - La compañía obtuvo ingresos por \$53 mil, correspondientes al canon de arrendamiento que se cobra a Pronaca por el uso de varios terrenos.
  - En el año se generó una pérdida neta de \$95 mil vs. \$52 mil del año anterior.
8. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.



Ing. Andrea Revelo  
**COMISARIO**